COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

INFORME UOC Nº 05/2023

REF : Precio referencial CD Nº 01/2023 “Servicio de hosting página web y backup en la nube”

A : María Sonia Velilla, Directora
Dirección Administrativa

DE : Shirley Ferreira, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa a la Dirección Administrativa de la CNV, con relación a los precios de referencia que serán utilizados en el Llamado de Contratación Directa 01/2023 “Servicio de hosting página web y backup en la nube” ID Nº 427093. Al respecto, la Guía de elaboración de precios de referencia, aprobada por Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales: *“Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: …3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo”.*

En atención a lo dispuesto en la normativa vigente, se informa que en el llamado de referencia serán utilizados los precios referenciales expuestos en el Anexo de este Informe. Para la elaboración se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

Ítems Nº 1 y N° 2
En estos ítems serán utilizados el precio más bajo de:

1) El precio adjudicado por una entidad del estado según el ID Nº 395529.
2) Presupuestos solicitados a tres empresas del rubro y recibidos por medio de correos electrónicos.

Se emite el presente informe en atención a lo establecido en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020: *“Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…”*

Además, se menciona lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Guía de elaboración de precios de referencia: *“A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados”*.

Es mi informe.

Asunción, 10 de mayo de 2023.

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción - Paraguay

Planilla de Precios de Referencia - CD Nº 01/2023 "Servicios de hosting página web y backup en la nube" ID Nº 423093

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO HISTÓRICO PUBLICADO EN EL SICP	PRESUPUESTOS DE EMPRESAS OFERENTES			PRECIO REFERENCIAL
						MÁS BAJO
1	Servicio de Hosting página web	2.145.833	700.000	695.000	682.000	682.000
2	Servicio de Backup en la nube	3.332.646	2.600.000	2.635.000	2.556.000	2.556.000

Item Nº 1	***Fuente***
Precio 1	*ID 395529 (*)*
Precio 2	*Wicomm*
Precio 3	*Softshop*
Precio 4	*Telecel S.A.E.*

(*) monto ítem N° 2 dividido 24 meses

Item Nº 2	***Fuente***
Precio 1	*ID 395529 (*)*
Precio 2	*Wicomm*
Precio 3	*Softshop*
Precio 4	*Telecel S.A.E.*

(*) monto ítem N° 1 dividido 24 meses

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Petropar *Ñanemba'e*

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 1496 /21

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80000519-8**, domiciliada en Zavalas Cue esq. Artillería, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por **RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN**, con C.I.N° 1.096.022, y **EMANUEL SIENRA CALVO**, con C.I.: 1.176.215 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la **"SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.529.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2022 y 2023, quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto de los ejercicios mencionados. La no aprobación presupuestaria será causar de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2021**, convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 923/21 de fecha 02 de noviembre de 2021 y rectificada por medio de la Resolución PR/DL N° 1010/21 de fecha 23 de noviembre de 2021.

PETROLEOS PARAGUAYOS

- 2 DIC 2021
D.O.C. PETROPAR

Sección Registro de Proceso DOC - PETROPAR

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 2/12/21
Hora: 006
Para:
Obs.:
Firma:

Abg. Deysi Gómez Gallardo
Jefa Int.
Unidad de Verificación de Ejecución
D.O.C. - PETROPAR

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sienra
Apoderado

Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saguier
Director Adjunto DOC
PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 1496 /21

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente Contrato es de ₲ 3.155.604.000 (guaraníes tres mil ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuatro mil) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	SERVICIO DE VIRTUALIZACION DEL SISTEMA SAP	UNIDAD	UNIDAD	24	79.983.500	1.919.604.000
2	SITIO DE CONTINGENCIA	UNIDAD	UNIDAD	24	51.500.000	1.236.000.000
TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)						3.155.604.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem Nº	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad de Medida de los servicios	Lugar donde serán prestados los servicios	Fecha de ejecución de los servicios
1	SERVICIO DE VIRTUALIZACION DEL SISTEMA SAP	24	MENSUAL	Planta Villa Elisa-Defensores,del Chaco casi Américo Picco	Dentro de los primeros 5 (cinco)días del mes, contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP
2	SITIO DE CONTINGENCIA	24	MENSUAL	Planta Villa Elisa-Defensores,del Chaco casi Américo Picco	Dentro de los primeros 5 (cinco)días del mes, contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el sistema SAP

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PETROLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sierra
Apoderado

CONTRATO PR / DL N° 1496 /21

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sierra
Apoderado

COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Petropar Ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 1496/21

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes de Diciembre del año 2021.

RITA ASUCENA GIMENEZ
PROVEEDOR
TELECEL S.A.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

EMANUEL SIENRA CALVO
PROVEEDOR
TELECEL S.A.

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de abril del 2023

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

PRESENTE

REF: COTIZACIÓN – "SERVICIO DE HOSTING Y BACKUP EN LA NUBE"

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds, con el objeto de responder a la solicitud de cotización en cuanto al "SERVICIO DE HOSTING Y BACKUP EN LA NUBE" adjuntando la misma:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hosting Página Web	Mes	EVENTO	24	700.000	16.800.000
2	Backup en la nube	Mes	EVENTO	24	2.600.000	62.400.000
					Precio Total	79.200.000

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

Atentamente

Victor Santacruz
Gerente de proyectos

Asunción, 24 de abril del 2023

Señores
UOC
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Atn: Sra. Lucia Jara de Tullman
PRESENTE

Por la presente nos dirigirnos a Uds, con el fin de cotizar lo requerido en cuanto al **"SERVICIO DE HOSTING Y BACKUP EN LA NUBE"** que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hosting Página Web	Mes	EVENTO	24	695.000	16.680.000
2	Backup en la nube	Mes	EVENTO	24	2.635.000	63.240.000
					Precio Total	**79.920.000**

CONDICIONES

Validez de la Oferta : La presente oferta 10 dias

Forma de Pago : Factura Crédito 30 días.

Precios : expresados en Guaranies IVA incluido

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente

Analía García de Zúñiga
Representante de Ventas

Tigo Business

Asunción, 18 de abril del 2023

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

PRESENTE

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN – "SERVICIO DE HOSTING Y BACKUP EN LA NUBE"

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds, y por su intermedio a quienes corresponda en la Comisión Nacional de Valores con el objeto de responder a la solicitud recibida adjuntando nuestra cotización para los servicios requeridos:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hosting Página Web	Mes	EVENTO	24	682.000	16.368.000
2	Backup en la nube	Mes	EVENTO	24	2.556.000	61.344.000
					Precio Total	**77.712.000**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Juan Pefaur
Telecel S.A.E